

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 158/2022

I. El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2022, sus Anexos y sus Bases de Ejecución, estando integrado aquél por los siguientes presupuestos y estados de previsión de gastos e ingresos:

-El Presupuesto del propio AYUNTAMIENTO, por importe de 48.385.106,12 €, tanto en ingresos como en gastos.

-Los estados de previsión de ingresos y gastos de la entidad pública empresarial local “APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE LUCENA”, por importe de 872.655,17 €, tanto en ingresos como en gastos.

-Los estados de previsión de ingresos y gastos de la empresa pública local “ SUELO Y VIVIENDA DE LUCENA SA”, por importe de 873.401,94 € tanto en ingresos como en gastos.

-Los estados de previsión de ingresos y gastos de la sociedad mercantil local “ AGUAS DE LUCENA, SL”, por importe de 4.077.322,54 €, tanto en ingresos como en gastos.

Segundo. Aprobar el Presupuesto General Consolidado del ejercicio 2022 que asciende a 52.291.260,71 € y figura como Anexo.

Tercero. Aprobar el Plan Plurianual de Inversiones 2022-2024 por importe de 13.289.990,83 y de financiación del ejercicio 2022 por importe de 7.913.398,91 € con el siguiente desglose:

- A) 2.697.997,10 € con subvenciones.
- B) 1.450.301,77 € con recursos propios.
- C) 3.475.000,00 € préstamo a largo plazo.
- D) 119.000,00 € prestaciones compensatorias urbanísticas.
- E) 175.000,00 € enajenaciones de inmovilizado.

Cuarto. Exponer al público dicho Presupuesto General durante el plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de esta Entidad, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

Quinto. Conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el citado periodo no se presentan reclamaciones.

Sexto. En caso de producirse reclamaciones el Pleno resolverá sobre las mismas en el plazo de un mes y procederá a aprobar definitivamente el presupuesto.

Septimo. Aprobado definitivamente, el Presupuesto General entrará en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado el resumen por capítulos que lo integra en el Boletín Oficial de la Provincia.

En la misma sesión, el Pleno adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal al servicio de este Ayuntamiento para el ejercicio 2022”.

II. Expuesto al público dicho Presupuesto General y documentos anexos, durante el plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de esta Entidad, BOP nº 243, de fecha 27 de diciembre de 2021, y habiéndolo permanecido expuesto al público el expediente por plazo de 15 días hábiles, a efectos de que los interesados pudieran presentar las alegaciones que consideraran procedentes conforme al artículo 170 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el mismo, no habiéndose producido reclamación alguna se considera definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que de acuerdo con lo previsto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el anterior acuerdo los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de cualquier otro recurso que los interesados consideren procedente.

EL ALCALDE

P.D.

El 2º Tte. de Alcalde

Lucena, 20 de enero de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde en funciones, José Pedro Moreno Víbora.

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2022

INGRESOS	IMPORTE
1.- Impuestos Directos	17.116.387,00
2.- Impuestos Indirectos	450.700,00
3.- Tasas y otros ingresos	4.930.593,96
4.- Transferencias Corrientes	19.224.933,06
5.- Ingresos Patrimoniales	311.995,00
6.- Enajenación Inversiones Reales	175.000,00
7.- Transferencias Capital	2.697.997,10
8.- Activos Financieros.	2.500,00
9.- Pasivos Financieros	3.475.000,00
SUMAS INGRESOS.....	48.385.106,12

GASTOS	IMPORTE
1.- Gastos de Personal	20.577.393,26
2.- Compra bienes corrientes y servicios	13.493.810,93
3.- Gastos Financieros	162.384,72
4.- Transferencias Corrientes	4.497.858,61
5.- Fondo contingencia y otros imprev.	
6.- Inversiones Reales	7.442.926,14
7.- Transferencias Capital	474.372,77
8.- Activos Financieros	2.500,00
9.- Pasivos Financieros	1.733.859,69
SUMAS GASTOS.....	48.385.106,12

**EMPRESAS MUNICIPALES Y ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL
APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE LUCENA**

INGRESOS CAPÍTULO	SUVILUSA	AGUAS DE LUCENA S.L. LUCENA	EPEL
1.- Impuestos Directos			
2.- Impuestos Indirectos			
3.- Tasas y otros ingresos			
4.- Transferencias Corrientes	180.000,00		
5.- Ingresos Patrimoniales	606.111,20	3.725.818,86	649.485,87
6.- Enajenación Inv. Reales			
7.- Transferencias de Capital	61.299,74	181.094,00	223.169,30
8.- Activos Financieros	25.991,00		
9.- Pasivos Financieros		170.409,68	
SUMAS INGRESOS.....	873.401,94	4.077.322,54	872.655,17

GASTOS	SUVILUSA	AGUAS DE LUCENA S.L. LUCENA	EPEL
1.- Gastos de Personal.	111.448,61	1.022.259,57	43.869,43
2.- Compra b.ctes. sv.	320.456,04	2.487.063,75	240.054,60
3.- Gastos Financieros.	236.594,94	14.947,54	120.459,45
4.- Transferencias Ctes.			
5.- Fondo contingencia y otros imprevisibles.			
6.- Inversiones Reales.		351.503,68	73.669,30
7.- Transferencias Capital			
8.- Activos Financieros.			
9.- Pasivos Financieros.	204.902,35	201.548,00	394.602,39
SUMAS GASTOS.....	873.401,94	4.077.322,54	872.655,17

A N E X O

**PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO DE
LUCENA PARA 2022**

Los estados consolidados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Lucena, así como los de las Empresas Municipales "Aguas de Lucena S.L.", "Suelo y Vivienda de Lucena S.A.", y de la Entidad Pública Empresarial "Aparcamientos de Lucena" ascienden a:

CAPÍTULOS	TOTAL
INGRESOS	
1.- Impuestos Directos.....	17.116.387,00
2.- Impuestos Indirectos.....	450.700,00
3.- Tasas y otros Ingresos.....	4.930.593,96
4.- Transferencias Corrientes.....	17.876.395,50
5.- Ingresos Patrimoniales.....	5.293.410,93
6.- Enajenación Inversiones Reales.....	175.000,00
7.- Transferencias de Capital.....	2.774.872,64
8.- Activos Financieros.....	28.491,00
9.- Pasivos Financieros.....	3.645.409,68
SUMA INGRESOS.....	52.291.260,71
GASTOS	
1.- Gastos de Personal.....	21.754.970,87
2.- Compra bienes ctes.y serv.....	16.541.385,32
3.- Gastos Financieros.....	534.386,65
4.- Transferencias Corrientes.....	2.969.321,05
5.- Fondo contingencia y otros imprevis.....	
6.- Inversiones Reales.....	7.868.099,12
7.- Transferencias Capital.....	85.685,27
8.- Activos Financieros.....	2.500,00
9.- Pasivos Financieros.....	2.534.912,43
SUMAS GASTOS.....	52.291.260,71

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE LUCENA

PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

A 1.) Escala de Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Secretario General	A1	1
Interventor	A1	1
Tesorero	A1	1
Vicesecretario	A1	1

A 2.) Escala de Funcionarios de Administración General

A 2. 1.) Subescala Técnica.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Técnico Admón.Gral.	A1	8

A 2. 2.) Subescala de Gestión.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Técnico de Gestión	A2	13

A 2. 3.) Subescala Administrativa.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Administrativo	C1	48

A 2. 4.) Subescala Auxiliar.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Auxiliar	C2	39

A 2. 5.) Subescala Subalterna.

Denominación	Agrupaciones Profesionales	Núm.
Ordenanza		11

A 3.) Escala de Administración Especial.**A 3. 1.) Subescala Técnica.****Clase Técnicos Superiores.**

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Psicólogo	A1	2
Psicólogo/Pedagogo	A1	1
Arquitecto	A1	5
Arqueólogo	A1	1
Ingeniero C.C. y P.	A1	1
Ingeniero Agrónomo	A1	1
Ingeniero Informático	A1	1
Director Técnico	A1	1

Clase Técnicos Medios

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Arquitecto Técnico	A2	4
Ingeniero Técnico en Topografía	A2	1
Ingeniero Técnico Industrial	A2	3
Ingeniero Técnico Obras Públicas	A2	1
Graduado Social	A2	1
Asistente Social	A2	1
Trabajador Social	A2	9
Educador Familiar	A2	1
Educador Social	A2	1
Técnico Informático	A2	2
Técnico Turismo	A2	1
Profesor de Música (esp. Piano)	A2	1
Profesor de Música (esp. Guitarra)	A2	1
Profesor de Música (esp. Guitarra flamenca)	A2	1
Profesor de Música	A2	1
Responsable de Archivo	A2	1
Técnico de Educación Infantil	B	1
Práctico en Topografía	B	1

Clase Técnicos Auxiliares.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Delineante	C1	2
Téc. Aux. Informático	C1	4
Téc. Aux. Med. Amb.	C1	1
Téc. Aux. Industrial	C1	1

A 3. 2.) Subescala Servicios Especiales.**Clase Policía Local**

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Inspector	A2	1
Subinspector	A2	2
Oficial	C1	10
Oficial Sección Tráfico	C1	1
Policía Local	C1	68

Clase Plazas de Cometidos Especiales.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Técnico Ciclo Integral del Agua	A1	1
Asesor Jurídico C.I.M.	A1	1
Técnico C.I.M.	A2	1
Técnico Medio Especialista en Promoción Económica	A2	1
Técnico Medio Especialista Cultura	A2	1
Técnico Medio Especialista en Drogodependencia	A2	1
Ingeniero Técnico -Electricidad-	A2	1
Ingeniero Técnico -Jardinería-	A2	1
Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	A2	1
Monitor-Director Parque Inf. Tráfico	C1	1
Inspector Rentas y Exacciones	C1	1
Coordinador responsable Oficina Información Juvenil	C1	1
Coordinador responsable de Protocolo	C1	1
Especialista en Autoedición Multimedia y Nuevas Tecnologías	C1	1
Especialista en Consumo	C1	1
Especialista en Arch. Y Biblioteca	C1	1
Auxiliar Técnico en Topografía	C1	2
Especialista en Geomática	C1	1
Monitor/a de Canto	C1	1
Monitor/a de Danza Española	C1	1
Monitor/a de Danza Clásica	C1	1
Monitor/a de Piano-Formación Musical	C1	1
Coordinador de Actividades Deportivas	C1	2

	C2	1
Aux. Aydt. Arch. Y Biblioteca		
Monitor/a de Ocio y Tiempo Libre	C2	1
Auxiliar Especialista en Cultura	C2	1
Auxiliar de Inspección	C2	3
Conserje Mercado y Matadero	C2	1
Portero/a Mayor	C2	1
Auxiliar Actividades Turísticas	C2	2
Auxiliar Jardín de Infancia	C2	3
Auxiliar Puericultura	C2	1

Clase Personal de Oficios.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Oficial Pintor	C2	1
Oficial Primera	C2	1
Conductor	C2	1
Jardinero	C2	4

Denominación	Agrupaciones Profesionales	Núm.
Barrendero		2
Peón de Obras		3
Peón de Usos Múltiples		3
Limpiadora		3

2. B) PERSONAL LABORAL**Centro Municipal de Información a la Mujer**

Denominación	Núm.
Psicólogo	1

Servicios Administrativos

Denominación	Núm.
Administrativo	1
Auxiliar	2

Subalternos

Denominación	Núm.
Ordenanza	1

Limpieza de Edificios

Denominación	Núm.
Limpiadora	2

Servicio de Obras

Denominación	Núm.
Oficial - Jefe de Equipo	1

Limpieza Pública

Denominación	Núm.
Barrendero	1

Guardería de Colegios Públicos

Denominación	Núm.
Guarda - Portero	8

Actividades Varias

Denominación	Núm.
Oficial Agricultura	1
Recepcionista	2
Operario	2
Oficial albañil 1º maquinista conductor	1

Parques y Jardines

Denominación	Núm.
Jardinero	1

Alumbrado y Mantenimiento

Denominación	Núm.
Coordinador de Servicios e Infraestructuras	1
Encargado	1
Oficial Jefe de Equipo	3
Oficial Electricista	3
Oficial Fontanero	1
Oficial Navas del Selpillar	1
Oficial	21
Operario	5
Peón de Usos Múltiples	6

Servicio de Cementerios

Denominación	Núm.
Oficial de Cementerios	2
Peón de Usos Múltiples Cementerios	3

Limpieza Viaria y Jardinería

Denominación	Núm.
Encargado/a	1
Oficial Jefe de Equipo	2
Oficial Jardinería	5
Oficial de Limpieza Viaria	1
Oficial	18
Operario	10

Limpieza Centros

Denominación	Núm.
Oficial Jefe de Equipo	1
Operario	45

PERSONAL EVENTUAL

Denominación	Grupo Clasif.	Núm.
Asesor Delegado Las Navas		1
Asesor Delegado Jauja		1
Asesor Grupo Político PSOE-A		1
Asesor Grupo Político IU-A		1
Asesor Grupo Político P.P.		1
Asesor Grupo Político C's		1
Asesor Grupo Político VOX		1

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL
LOCAL "APARCAMIENTOS MUNICIPAL DE LUCENA"

PERSONAL LABORAL

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	TITULAR DE LA PLAZA	OBSERVACIONES
1	Administrativo	1	